

**INFORME TECNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA
EN EL SOBRE-ARCHIVO 2**

EA22 001 “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA”

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE-ARCHIVO 2: “DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA”

Nº DE EXPEDIENTE: EA22 001

El día 13 de enero de 2022, se realizó la publicación de la licitación en la plataforma de contratación del estado (<https://contrataciondelestado.es/>), finalizado el plazo de recepción de ofertas el día el día 21 de febrero de 2022 a las 23.59h, las empresas que han presentado ofertas, según consta en la plataforma de contratación del Estado, son las siguientes:

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: PT502592680

Razón social: EGAPI, Lda.

Email a efectos de comunicación: edias@egapi.pt

Fecha de presentación: 15/02/2022 11:58:40

LICITADOR: A28431500

Razón social: Excem Grupo 1971 S.A.

Email a efectos de comunicación: et_gestion@excem.com

Fecha de presentación: 21/02/2022 19:25:37

INFORME TECNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO 2

EA22 001 “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA”

Finalizando el plazo de recepción de ofertas, se reúne la Mesa de Contratación válidamente constituida para la apertura del Sobre-Archivo Uno el día 23 de febrero de 2022 y se realizó la apertura del Sobre Archivo 1, referido a la “Documentación administrativa”

2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SOBRE – ARCHIVO 1

A modo de resumen, se incorpora en el informe de valoración del contenido del Sobre-Archivo 2, detalles resumidos del contenido del Sobre-Archivo 1

El apartado 17 del Cuadro Resumen de Características, incluye la documentación solicitada en Sobre Archivo 1 “Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, que fue la siguiente:

SOBRE-ARCHIVO 1:

- Declaración responsable contenida en el Anexo III.
- Así como el compromiso de constitución de unión temporal (Anexo VI), compromiso de adscripción de medios (Anexo V) o documento acreditativo de la garantía provisional, cuando procedan.
- Cumplimentar las secciones de A a D de la parte IV “criterios de selección” del Anexo III (declaración responsable): NO
- En caso negativo, bastará con limitarse a cumplimentar la sección alfa (α) de la parte IV “criterios de selección” del Anexo III (declaración responsable), omitiendo cualquier otra sección de esta parte. En el apartado 22.2 del CRC se establece la obligación de indicar por el licitador la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, por lo que, se debe aportar declaración en que manifieste su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Una vez analizada la documentación presentada por ambas empresas, se detectó lo siguiente:

“1.- EGAPI – Equipamentos e Gestão para Aplicações Industriais, Lda.]

El licitador deberá concretar en el apartado 70 del Anexo III, qué parte del archivo que identifica como confidencial, lo es realmente. Se advirtió que la confidencialidad no puede afectar a toda la propuesta.

INFORME TECNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO 2

EA22 001 "CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA"

2.- **Excem Grupo 1971 S.A.**

Deficiencias subsanables de los Anexos III presentados:

- *Certus, S.A.: Deberá presentar el Anexo III publicado con los pliegos evitando incongruencias y debidamente firmado por la persona con poderes en Certus, S.A.*
- *Excem Grupo 1971 S.A: El DEUC que presenta el licitador incluye los apartados 68 en adelante del Anexo III, por lo que se recomienda presente de nuevo el Anexo III, aprobado con los pliegos, firmado por la persona con poderes en la empresa. "*

Se les solicitó a ambas empresas que subsanasen las deficiencias detectadas, para lo que se les dio un plazo de 3 días hábiles. Una vez finalizado este plazo y recibida las subsanaciones por parte de ambas empresas se detectó lo siguiente:

- **EGAPI – Equipamentos e Gestão para Aplicações Industriais, Lda.].** El anexo que presenta es el de la oferta económica, por lo que procede su exclusión del procedimiento. Mediante Decisión motivada del órgano de contratación de 7 de marzo de 2022, se acordó la decisión de inadmitir la oferta presentada por este licitador.
- **Excem Grupo 1971 S.A:** El Anexo III presentado por CERTUS no es del todo correcto, por lo que se le vuelve a pedir que lo revise prestando especial interés a los apartados 23 (último apartado), 33, 35 y 68 en adelante, y que la firma del documento deberá ser legible y se deberá identificar con todos los datos a la persona firmante para que surta efectos jurídicos. Se le advierte que en caso de no presentar correctamente esta documentación se procederá a la exclusión directa del procedimiento.

Las empresas admitidas en la fase de valoración del **Sobre-Archivo 2**, son

	LICITADOR
1	Excem Grupo 1971 S.A.

INFORME TÉCNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO 2

EA22 001 "CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA"

Los criterios de valoración establecidos en el apartado 8.1 del Cuadro Resumen:

B. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: ENTRE 0 Y 20 PUNTOS.

B.1) CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. PUNTUACIÓN: hasta 15 puntos.

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria y la calidad técnica de la proposición técnica presentada. Para valorar la memoria de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, los licitadores aportarán la documentación técnica, atendiendo como mínimo al contenido referido en los siguientes apartados:

B.1.1) CALIDAD DEL SUMINISTRO: Hasta 5 puntos.

Los licitadores aportarán en este apartado un análisis de los flujos de proceso para que las instalaciones consideradas en la implementación de las ventanillas operen de manera óptima y por ello se considerarán también las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento. Dicho análisis de flujo, deberá estar acompañado de la correspondiente memoria explicativa y descriptiva.

B.1.2) METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS: Hasta 7 puntos.

Se analizará en este apartado el planteamiento técnico de la propuesta planteada para llevar a cabo el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las ventanillas logísticas. Se deberán aportar las especificaciones necesarias para que se puedan analizar la validez y la viabilidad de los planteamientos para llevar a cabo el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las ventanillas logísticas, acompañado de la correspondiente memoria explicativa y descriptiva.

INFORME TÉCNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO 2

EA22 001 "CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA"

B.1.3) PLANIFICACIÓN Y CONTROL: Hasta 3 puntos.

En este apartado, se deberá aportar un cronograma que considere las diferentes fases del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las ventanillas logísticas y que a su vez, haga un análisis de caminos críticos en la ejecución, exponiendo además las medidas correctoras en caso de ser necesarias.

B.2) TECNOLOGÍA e I+D+i. Puntuación: hasta 5 puntos.

El objetivo de CALSIBA es mejorar la interoperabilidad en el corredor logístico entre Sines-Badajoz, que forma parte del Atlantic Corridor (Red TEN-T de la UE), mediante el desarrollo y la aplicación de las TIC, apoyando la competitividad de las empresas transfronterizas para conseguir la reducción de las cargas administrativas, la simplificación de procedimientos aduaneros y la dinamización de la cadena logística, implementando una solución innovadora en el transporte de mercancías. En este sentido se valorarán las implementaciones tecnológicas que cada licitador haya desarrollado en el marco de proyectos de I+D+i relacionados con el objeto de este pliego y que vayan a ser aplicadas en el desarrollo del alcance requerido en la presente licitación. Así mismo, se valorará en este apartado la implementación de la solución a través de estándares abiertos y software de código abierto.....

Se expone a continuación la puntuación alcanzada por el licitador que, en este caso, ha pasado a la fase de valoración del contenido del Sobre-Archivo 2, incluyendo la explicación motivada de la valoración:

EXCEM GRUPO 1971 S.A

La puntuación total de la propuesta técnica de la empresa es de 12,5 puntos y la puntuación según cada uno de los criterios expuestos anteriormente ha sido la siguiente:

1.- Licitador EXCEM GRUPO 1971 S.A

CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA, 8,5 puntos procedentes de la suma de los siguientes criterios:

- **Calidad del suministro: 2,5 puntos**

En cuanto a la calidad del suministro, la empresa licitadora analiza de manera general los procesos que llevarán a cabo, teniendo en cuenta tanto las lecturas de cargas vinculadas a tren y carretera, así como las relacionadas con vehículos y peatones complementarios. Presenta un análisis de flujo de alto nivel sobre cómo funcionaría el suministro requerido, aunque no concreta la solución exacta a desarrollar, quedando

INFORME TÉCNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO 2

EA22 001 “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA”

supeditada a la realización de un proyecto técnico que presentará una vez sea adjudicatario.

No obstante y dado que la empresa licitadora indica en su propuesta técnica que *“en caso de ser adjudicataria del proyecto, se compromete a cumplir rigurosamente las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones técnicas del mismo”*, se valora por tanto, una propuesta de carácter general, que entendemos que se ajusta a todo lo indicado por Extremadura Avante, S.LU. pero que no presenta un análisis concreto, dado que como se indica, está sujeta a la presentación de un proyecto posterior en el que se analizarán las diferentes situaciones y excepciones.

- **Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: 4 puntos**

La metodología propuesta para llevar a cabo el servicio se basa en la *“Tecnología de reconocimiento óptico (OCR)”*, tanto para el tráfico rodado como para la parte de tráfico ferroviario, vinculado a su vez con el software que digitalizará todo el procedimiento.

Hay que reiterar nuevamente en que el análisis que aporta es genérico y que la empresa licitadora no desarrolla mucho más en su propuesta, indicando el licitador en su documentación que, en el caso de resultar adjudicataria, hará un proyecto técnico.

En cualquier caso, y de manera general, la propuesta es coherente con los objetivos planteados, indicando que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

- **Planificación y Control: 2 puntos**

La empresa adjudicataria aporta dos cronogramas detallados sobre la ejecución del suministro y en uno de ellos identifica posibles caminos críticos en la puesta en marcha del servicio. Además, la empresa licitadora indica que su *“previsión de tiempo cumple con creces los plazos de ejecución”* y que no consideran que sea necesario aplicar *“medidas correctoras”*, aunque en el caso de ser necesario *“se aumentarán los recursos asignados al proyecto”*.

La planificación del tiempo necesario para la ejecución del proyecto es bastante inferior a la inicialmente prevista y establecida en los pliegos, por lo que se entiende que no habría contratiempos.

En los cronogramas propuestos no se contempla la fase de verificación *“in situ”* de la solución a desarrollar ni los posibles permisos que se deban tramitar, aunque sí se hace referencia en la propuesta, tal y como se indica en los pliegos, que se trata de un suministro *“llave en mano”*.

**INFORME TECNICO DE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA
EN EL SOBRE-ARCHIVO 2**

EA22 001 "CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y CARGAS DENTRO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO POCTEP CALSIBA"

- **Tecnología e I+D+i: 4 puntos**

La empresa licitadora hace referencia al apartado de tecnología e I+D+i, aportando referencias y casos extrapolables que pudieran ser asimilables al suministro objeto de la licitación. Además, refuerza conocimiento de las opciones que puede ofrecer, aportando un portfolio con casos concretos similares.

No se hace referencia explícita a la implementación de la solución mediante estándares abiertos o software de código abierto, si bien, en este punto concreto se considera como en apartados anteriores la referencia indicada a que *"en caso de ser adjudicataria del proyecto, se compromete a cumplir rigurosamente las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones técnicas del mismo"*.

Partiendo de la oferta presentada por la única empresa al proceso de licitación de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la LCSP 9/2017, presentamos este informe a la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación a la que se refiere el artículo 140 presentada en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga las proposiciones, en consonancia con lo que se establece en el PCAP, a efectos de su valoración.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Calidad del suministro	2,5 puntos
Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos	4 puntos
Planificación y Control	2 puntos
Tecnología e I+D+i	4 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	12,5 puntos

En Mérida, a 23 de marzo de 2022

Fdo.: Elena Vázquez Castro